



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 149

Radicado No. 013-2012-012541-00

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia instaurado por **HERNAN MUÑOZ AGUDELO** (q.e.p.d) contra la **AFP COLFONDOS S.A.**, una vez revisado el listado de títulos que envía el Consejo Superior de la Judicatura para su revisión y posible prescripción, se encontró la existencia del título judicial No. **413230003442000** por valor de **\$138.078.107,00** consignado el día 06/12/2019 por parte de la demandada, sin que a la fecha se haya configurado su pago.

Acorde con lo anterior, el Despacho encuentra pertinente exhortar a COLFONDOS S.A. para que en el término de 5 días, so pena de hacerse acreedor de las sanción previstas en el artículo 58 de la Ley 270 de 1996, allegue con destino al proceso

1. Los cálculos y/o liquidaciones que soportan la consignación realizada en el proceso de la referencia por valor de \$138.078.107,00, indicando con precisión a qué conceptos corresponden la misma. Librese la comunicación respectiva, aportándose copia de la presente decisión.
2. Informe si han pagado a los herederos del señor HERNAN MUÑOZ AGUDELO, suma alguna por concepto de las condenas impuestas en el presente proceso y en caso positivo aporten los respectivos comprobantes de pago.

Así mismo, se pone en conocimiento a la apoderada de la parte demandante, Dra. CARMEN ELENA ARANGO TORRES con TP No. 149.236 del CSJ, sobre la existencia del mencionado título y a su vez se le requiere para que en el término de 5 días informe al Despacho si existe proceso sucesión por la muerte del demandante HERNAN MUÑOZ AGUDELO y en caso positivo, informe si existen herederos determinados en el asunto y adjunte la toda documentación pertinente.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 18/02/2022, conforme al Decreto 806 de
2020, consultable aquí:

[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

jaimh.salazar@hotmail.com ; celenaat@gmail.com ; procesosjudiciales@colfondos.com.co ;
notificacionesjudiciales@toroyjimenez.com

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7712e1096943960c359dc304db943cde6b6fcf2014d67651bec5c0caa860a**

Documento generado en 17/02/2022 07:04:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>